

TABLA SALARIAL 2018

Grupo	Descripción Funcional	Salario Convenio Anual 2018 (€)	Salario Convenio Mensual 2018 (14 pagas) (€)	Valor Quinquenio Grupo 2018 (€)	BASES GRUPO para cálculo de complementos salvo nocturnidad 2018 (€ mensual/diario)
1	LICENCIADA/O-GRADO	27.030,38	1.930,74	32,65	864,00
2	TÉCNICO/A	22.683,86	1.620,28	29,71	765,67
3	TÉCNICA/O AUXILIAR	20.452,00	1.460,86	27,35	698,18
4	EMPLEADO/A	18.283,60	1.305,97	25,49	642,73
5	OPERARIA/O	17.010,00	1.215,00	24,39	20,22
6	EMPLEADO/A AUXILIAR	16.832,04	1.202,29	23,82	597,25
7	OPERARIA/O AUXILIAR	15.805,73	1.128,98	23,55	19,32

Para aquellos trabajadores y trabajadoras que vinieran percibiendo su salario con carácter diario, podrá mantenerse ese sistema de pago, estableciendo su cálculo mediante la división del salario anual entre 425 días.

Esta tabla afectará únicamente a los quinquenios devengados a partir del 1 de enero de 2018.

VALOR DIETAS EN 2018

	2018
Media Dieta	9,26 €
Dieta completa <7 días	45,22 €
Dieta completa >7 días	36,19 €

CARENCIA DE INCENTIVOS EN 2018

Grupos 5 y 7	2,20 €
--------------	--------

ANEXO III

APRENDICES/AS

Son aquellos trabajadores y trabajadoras que realizan tareas de aprendizaje consistentes en la adquisición de los conocimientos prácticos necesarios para el desempeño de un oficio o un puesto de trabajo cualificado.

El límite de edad máximo para esta ocupación será de hasta 21 años, no pudiendo extenderse la actividad en este puesto de trabajo más allá de los dos años.

Para esta ocupación se establece el siguiente sistema de retribución en la tabla anexa:

	2018	2019	2020
Aprendiz/a de primer año	10.700 €	10.900 €	11.100 €
Aprendiz/a de segundo año	12.300 €	12.500 €	12.800 €

A 01/01/2021 todas las aprendizas y aprendices percibirán una retribución de 14.000 € como salario de convenio anual manteniéndose durante 2021.